



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Laboral Circuito
Funza - Cundinamarca**

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 11 N° 8-60 Piso 2. Barrio La Cita

Funza, Cundinamarca., Noviembre dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

AMPARO DE POBREZA – 252863105001-2019-01145-00
SOLICITANTE: LUIS ANSELMO GUERRERO FORERO

Revisadas las presentes diligencias, el despacho **DISPONE:**

ARCHIVAR las presentes diligencias, teniendo en cuenta que el objeto del presente trámite se encuentra cumplido, esto por cuanto el profesional del derecho designado en el presente asunto se notificó personalmente de la providencia que lo nombró abogado del solicitante (fl. 9 pdf 01) y si bien es cierto mediante providencia de fecha 12 de febrero de 2021 (fl. 13, pdf 01) se le requirió para que informara sobre las diligencias adelantadas, este guardó silencio.

Déjense las constancias de rigor en el sistema de consulta.

NOTIFIQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Gpvb

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **98173a896cd80f6f19380fe5845f82e5be4491ba927619d0f55d79df6bebecbe1**

Documento generado en 18/11/2022 03:32:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>